

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., febrero 1° de 2021

Rad. 2019-0045

El anterior escrito mediante el cual se solicita requerir al liquidador, obre en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, y la secretaría póngalo en conocimiento al liquidador actuante dentro del presente asunto (enviado copia del mismo o dando cita) para que proceda de conformidad a lo solicitado por el apoderado del Banco Davivienda S.A.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° *009*

Hoy 10 FEB 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor